



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 53.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 38 DEL 20 DE ENERO DE 2023

Asunción, 26 de enero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 126/2023 del 26 de enero de 2023, por medio del cual se eleva a consideración rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución N° 38 del 20 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 38 del 20 de enero de 2023, se acepta la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de Seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 2° de la Resolución N° 21 del 13 de enero de 2023, la Policía Nacional dispuso la comisión del Suboficial Aydte. INV. Blas H. Haiffuch Velázquez para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que es necesario rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 38/2023, con el fin de incluir al Suboficial Aydte. INV. Blas H. Haiffuch Velázquez en la nómina del Personal de Seguridad Edilicia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 38 del 20 de enero de 2023, específicamente en incluir en la nómina del Personal de Seguridad Edilicia del Ministerio de Relaciones Exteriores al Suboficial Ayudante INV. **Blas H. Haiffuch Velázquez**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____